

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21578 LUGO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Primeira Instancia N.2 de Lugo, anuncia:

1.- Que en el Sección V Convenio 0000215/2020, en el que figura como concursado Indurban Lugo, S.L.U., se ha dictado el día 20 de Abril, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Indurban Lugo SLU B27485937 y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 23 de Marzo.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de cinco días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

Lugo, 20 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, D. Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A210027092-1